

Si no ve correctamente la imagen [pinche aquí](#).



Edición Específica de Emisores

Con la reestructuración del Área de Operaciones de IBERCLEAR, se ha creado un departamento específico de emisores. Este nuevo departamento se encarga fundamentalmente de gestionar la relación con los clientes emisores de valores y sus entidades agentes para el registro de nuevos valores, así como para la tramitación de sus respectivos eventos corporativos.

Con esta nueva estructura, el objetivo de IBERCLEAR es que los emisores reciban el soporte que se adapte a sus necesidades específicas, proporcionando información sobre la operativa desde un único punto de contacto.

Los Emisores y sus Entidades Agentes pueden contactar a través de la dirección de correo electrónico emisoresiberclear@grupobme.es para los aspectos relacionados con conectividad, funcionamiento del sistema de comunicaciones de Eventos Corporativos, Juntas de Accionistas, aplicación BME-PC, así como para cuántas dudas puedan tener.

¿Qué ha pasado últimamente?



ESTÁNDARES EUROPEOS

Dentro del ámbito regulatorio europeo, IBERCLEAR participa activamente en los diferentes grupos de trabajo encargados de definir y realizar el seguimiento e implementación de los estándares internacionales, contribuyendo a incrementar la armonización, seguridad y eficiencia de los mercados.

A través de la participación de IBERCLEAR en estos grupos, es posible representar los intereses de los emisores registrados en IBERCLEAR y el desarrollo que acometen de nuevas tipologías de operaciones corporativas, para su integración dentro de las prácticas consensuadas en el ámbito de T2S.

IBERCLEAR es un referente en relación al cumplimiento de estándares de eventos corporativos de T2S, habiendo alcanzado el nivel de máximo de cumplimiento en el momento de su migración a la plataforma única de liquidación. Adicionalmente cumple la práctica totalidad de los estándares de eventos del grupo *Corporate Action Joint Working Group* (CAJWG).

Además, también lidera las consultas que se están llevando a cabo respecto al diseño de la mensajería de eventos corporativos en lenguaje ISO 20022.

CSD-R

IBERCLEAR se adapta a las exigencias normativas de la Unión Europea para los depositarios centrales de valores (CSD-R). El pasado mes de abril emitió el documento "*CSD Regulation White Paper*", que contiene información relevante sobre los impactos que esta nueva regulación tendrá, entre otros, sobre los Emisores, tales como:

- Medidas de Conciliación.
- Obligación de los Emisores de disponer de código LEI y mantenerlo permanentemente actualizado.
- Transparencia: IBERCLEAR establecerá un Comité de Usuarios formado por representantes de los Emisores y las entidades participantes.

SRD

En relación a la *Shareholder's Rights Directive*, IBERCLEAR se ha integrado en los diversos grupos de trabajo que se han creado para la adopción de las medidas de desarrollo de esta normativa.

De este modo IBERCLEAR, en su calidad de miembro de la ECSDA (Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores), contribuye de modo habitual en el grupo de trabajo *Harmonisation on Corporate Actions & General Meetings Group*, cuyos ejes de trabajo principales son la armonización de los eventos corporativos de todos los depositarios centrales de valores en el ámbito europeo y la revisión de los estándares de cara a su encaje dentro de lo dispuesto por la *Shareholder's Rights Directive*.



Nuevas iniciativas

Actualmente, se está trabajando en cuestiones como la firma electrónica para emisiones de Renta Fija, en el protocolo de incorporación de entidades emisoras al Servicio de BME sobre la llevanza del Libro de Registro de Accionistas, o en la mejora de las comunicaciones de las juntas de accionistas a través de BME-PC.

Además IBERCLEAR ha participado activamente en el proyecto *Fast Track Listing* para la emisión de warrants en España desarrollada en tecnología *Blockchain*.

Para cualquier duda o consulta,
estamos disponibles en la dirección: emisoresiberclear@grupobme.es